# MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

## Identificación del Centro

| | |
|---|---|
| Centro | Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza |
| Responsable | D. Francisco Javier Lanuza Giménez<br>Decano de la Facultad |
| Dirección | Campus de la Plaza San Francisco<br>C/ Domingo Miral s/n, 50009 - Zaragoza |
| Correo electrónico | dirmediz@unizar.es |
| Teléfono | + 34 976 761 757 |

### Histórico de revisiones

| Número | Fecha | Principales modificaciones |
|---|---|---|
| 1.0 | 08.07.2022 | Edición inicial |
| | | |
| | | |
| | | |

Control de elaboración, revisión y aprobación

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|---|---|
| Responsable de Calidad FM | Comité de Calidad FM<br>(Firma secretario) | Decano de la Facultad de Medicina |

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 4

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA ..... 5
1.1. OBJETO ..... 5
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 5
1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 5
1.4. DESARROLLO ..... 6

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO ..... 13
2.1. OBJETO ..... 13
2.2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA ..... 13
2.3. FINES, MISIÓN Y VISIÓN ..... 20

3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ..... 24
3.1. OBJETO ..... 24
3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 24
3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 24
3.4. DESARROLLO ..... 24

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA ..... 27
4.1. OBJETO ..... 27
4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 27
4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 27
4.4. DESARROLLO ..... 28

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ..... 31
5.1. OBJETO ..... 31
5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 31
5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 31
5.4. DESARROLLO ..... 31

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES ..... 33
6.1. OBJETO ..... 33
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 33
6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 33
6.4. DESARROLLO ..... 34
6.5. EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTURADA (ECOE) ..... 35
6.6. PLAN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA (POUZ) ..... 35

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ..... 37
7.1. OBJETO ..... 37
7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 37
7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 37
7.4. DESARROLLO ..... 37

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS ..... 39
8.1. OBJETO ..... 39
8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 39
8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 39
8.4. DESARROLLO ..... 39

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN ..... 41
9.1. OBJETO ..... 41
9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 41
9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 41
9.4. DESARROLLO ..... 41

10. INFORMACIÓN PÚBLICA ..... 43
10.1. OBJETO ..... 43
10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 43
10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 43
10.4. DESARROLLO ..... 43

ANEXOS

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS

ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | |
|---|---|
| ACPUA | Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. |
| BOA | Boletín Oficial de Aragón. |
| BOE | Boletín Oficial del Estado. |
| CIFICE | Centro de innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación. |
| ECOE | Evaluación Clínica Objetiva Estructurada. |
| EEES | Espacio Europeo de Educación Superior. |
| EEUZ | Estatutos de la Universidad de Zaragoza. |
| IFMSA | Federación Española de Asociaciones de Estudiantes de Medicina para la Cooperación internacional (en inglés, *International Federation of Medical Students Associations*) |
| MSGIC | Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible según la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas. |
| PACE-SGIC | Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios. |
| PAIM | Plan Anual de Innovación y Mejora. |
| PAS | Personal de Administración y Servicios. |
| PDI | Personal Docente e Investigador. |
| POUZ | Plan de Orientación Universitaria. |
| SAI | Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza. |
| SICUE | Siglas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España. Es un programa de movilidad nacional del estudiantado universitario y que les permite a realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el estudiantado se encuentra matriculado, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. |
| SGIC | Sistema de Garantía Interna de la Calidad. |
| UZ | Universidad de Zaragoza. |

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

## 1.1. Objeto

Se exponen en este capítulo los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía Interna de Calidad implementado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (en adelante, SGIC), y que tiene como objeto, el establecimiento de la ordenación y la sistematización de sus actividades y de sus procesos académicos, administrativos y de gestión, que permita su mejora continua, reflejando su compromiso con la sociedad, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Facultad de Medicina es un centro universitario comprometido con la mejora continua de los procesos de enseñanza/aprendizaje y con la búsqueda de la excelencia, por lo que, en consonancia con lo exigido en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, persigue la consolidación de su cultura de calidad en relación a la totalidad de su oferta formativa.

Dicha cultura de calidad se refleja en el compromiso del centro en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de su SGIC. Los principios del SGIC se exponen en este manual de calidad, y su desarrollo se realiza a través de los correspondientes procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. Igualmente, la documentación anterior se complementa con los correspondientes informes anuales de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje y el plan anual de innovación y mejora de las titulaciones, la carta de servicios del centro y sus informes de seguimiento, todo ello con el propósito último de favorecer el proceso de mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados por el centro.

## 1.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SGIC incluye a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario y, asimismo, las titulaciones propias ofertadas por el centro.

## 1.3. Documentación de referencia

Normativa estatal

- Ley Orgánica de Universidades.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (BOE núm. 179, de 28 de julio).
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE núm. 35, de 10 de febrero).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE núm. 233, de 29 de septiembre).
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria (BOE núm. 58, de 9 de marzo).

Normativa y programas de certificación autonómicos

- Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC).

Además, el SGIC se ajustará a las disposiciones normativas procedentes del Ministerio con competencias en educación superior universitaria, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación, así como a la certificación de centros universitarios.

Normativa propia de la Universidad de Zaragoza

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Reglamentación propia de la Universidad de Zaragoza y de la Facultad de Medicina.

## 1.4. Desarrollo

### 1.4.1. Introducción

La Ley Orgánica de Universidades y su posterior desarrollo normativo, incidieron en la necesidad de que las titulaciones oficiales universitarias se sometieran a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentación de la propuesta de desarrollo de los títulos, como una vez producida la completa implantación de los mismos. Posteriormente, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, aprovechando las sinergias establecidas en los procesos de la verificación y de renovación de la acreditación de los títulos producidos en los últimos años, estableció un nuevo marco de actuación, cimentado en la acreditación institucional de los centros universitarios.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que derogó el Real Decreto anterior, recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades, dentro del denominado “proceso de acreditación institucional”, y que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios, y que como ha señalado más recientemente el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad y la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, "la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo".

La Facultad de Medicina, siendo consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad en la cotidianidad de su funcionamiento y de la necesidad de incorporar estrategias de mejora, transparentes y participativas, ha desarrollado su Sistema de Garantía Interna de Calidad en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA, y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, contribuyendo en definitiva, a la creación de un clima de confianza y de satisfacción social que facilitará en el fututo los procesos de acreditación institucional del centro y de las titulaciones ofertadas.

### 1.4.2. Objetivos del SGIC

El Sistema de Garantía Interna de Calidad se conforma como una herramienta esencial dentro de la política académica y de los programas y actividades docentes y formativas establecidos en la Facultad de Medicina. La implantación del sistema persigue como objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en el centro, revisando y sometiendo a sus programas formativos a procedimientos de mejora continuada.
- Responder en el diseño y en la mejora de todos los procesos formativos, a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en la oferta formativa.

La finalidad de la implementación del SGIC se fundamentará en la necesidad de:

- Posibilitar la incorporación de estrategias y acciones de mejora continua en los títulos de Grado y Máster ofertados, así como en las titulaciones propias, teniéndose en consideración los aspectos individuales de que cada titulación, como aquellas acciones comunes a las mismas.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la Universidad de Zaragoza.
- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

La Facultad de Medicina en la elaboración de su SGIC, ha contemplado, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- **Legalidad y seguridad jurídica:** el centro ha diseñado su SGIC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES, en particular, las señaladas en las distintas dimensiones del Programa PACE de ACPUA.
- **Publicidad, transparencia y participación,** proporcionando la difusión correspondiente al proceso de elaboración de su SGIC, estableciendo procedimientos que facilitan el acceso a las propuestas e informes que se han estado generando durante dicha elaboración y la participación de todos los grupos de interés.

### 1.4.3. Alcance del SGIC

El SGIC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, de Máster universitario y titulaciones propias que se imparten en la Facultad. En conjunto, el SGIC contempla tanto la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones, que se realiza con carácter anual. Dicha revisión incluye la mejora continua de la formación de los estudiantes para su incorporación al mercado laboral (en particular, acentuándose su empleabilidad y su desarrollo personal) y el perfeccionamiento de los servicios ofertados.

### 1.4.4. Documentos del SGIC

La documentación incluida en el SGIC de la Facultad de Medicina ha sido elaborada persiguiendo como finalidad, garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC).

El **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad** (MSGIC) constituye el compromiso manifestado por esta institución, en lo que se refiere al aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los títulos ofertados por la misma, y su respuesta a la necesidad de disponer de un sistema articulado y consolidado que permita velar por el cumplimiento de los estándares de transparencia, visibilidad y trazabilidad implementados por la Universidad de Zaragoza, la sociedad y cualquier entidad que realice la evaluación externa de procesos de calidad.

El documento se encuentra estructurado en diez capítulos: los tres primeros ofrecen un primer acercamiento al SGIC de la Facultad de Medicina, realizándose su presentación como centro universitario y un recorrido por la estructura que se ha establecido para el desarrollo de su SGIC. Los siete capítulos siguientes pretenden dar respuesta a los criterios incluidos en cada una de las dimensiones establecidas en el documento marco del Programa PACE-SGIC, abordando de esta forma:

- la garantía de la calidad de los programas formativos (Criterio 2.1).
- la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes (Criterio 3.1).
- la garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia (Criterio 3.2).
- la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios (Criterio 3.3).
- el análisis de los resultados (Criterio 4.1) y,

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- el análisis y uso de la información generada (Criterio 5.1).
- publicación de la información sobre sus actividades y programas (Criterio 5.2).

Los diferentes capítulos del manual, y siempre que su contenido lo ha permitido, se han estructurado de la siguiente forma:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.

Al mismo tiempo, junto con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad y con los documentos referentes a la "Política y Objetivos de Calidad", accesibles desde la página web https://medicina.unizar.es/politica-y-objetivos-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina, la documentación del SGIC reúne un conjunto de procedimientos relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Facultad. Estos procedimientos complementan los procedimientos de carácter general establecidos por la Universidad de Zaragoza, siendo éstos últimos de aplicación al conjunto de sus centros docentes.

Los contenidos de estos procedimientos se encuentran reflejados en el **Manual de Procedimientos** del SGIC, y representados gráficamente en el **Mapa de Procesos** (ambos documentos se presentan como anexos del presente documento).

A continuación, se enumeran dichos procedimientos.

### 1.4.5. Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza

Los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza se agrupan en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. La descripción, finalidad y contenido de los mismos se encuentra accesible desde la siguiente página web: https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7.

#### Procedimientos Estratégicos

Los procedimientos estratégicos permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación al resto de procesos. En el caso concreto de la Universidad de Zaragoza, se organizan de la siguiente forma:

#### a) Organización y estructura:

- Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones.
- Q111_2: Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de calidad de los programas de doctorado.

#### b) Gestión de la calidad:

- Q212: Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Q213: Elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y sus diferentes Programas.
- Q214: Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.

Procedimientos Clave

Los procedimientos clave o también denominados procedimientos operativos, son aquellos que se encuentran directamente vinculados a los servicios prestados, y se encuentran orientados a los distintos grupos de interés, especialmente al estudiantado, incidiendo directamente en su grado de satisfacción. Estos procedimientos incluyen el diseño y planificación de las titulaciones; el desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas y la gestión académica de las titulaciones. Dichos procedimientos son los siguientes:

a) Diseño y planificación de las titulaciones:

- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318: Auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros.

b) Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

c) Gestión académica de las titulaciones:

- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ.
- Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

Procedimientos de apoyo

Los procedimientos de apoyo o de soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión, es decir, posibilitan los procedimientos estratégicos que están implantados en el centro. En concreto, cubren la gestión de recursos humanos y materiales, la evaluación revisión y mejor y los procesos de información pública. Son los siguientes:

a) Gestión de recursos humanos y materiales:

- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

b) Evaluación, revisión y mejora:

- IT001: Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SGIC de la Universidad de Zaragoza.

c) Información pública:

- IT002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.

### 1.4.6. Procedimientos específicos de la Facultad de Medicina

Entre los procedimientos específicos del centro se encuentran detallados los siguientes:

*Procedimientos estratégicos:*

- PRE-001: Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE-002: Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación.
- PRE-004: Revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- PRE-005: Elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos.

*Procedimientos clave:*

- PRC-001: Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios.
- PRC-002: Realización de Prácticas Clínicas.
- PRC-003: Realización de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada.
- PRC-004: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.

*Procedimientos de apoyo:*

- PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-002: Elaboración, control y registro de la documentación.
- PRA-003: Auditorías internas.
- PRA-004: Control de Indicadores.
- PRA-005: Comunicación interna y externa.
- ITA-005-01: Gestión de la página web del centro.

- ITA-005-02: Publicación de información en las redes sociales institucionales.

### 1.4.7. Elaboración, aprobación, revisión y acceso a la documentación del SGIC

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina ha sido elaborado por la profesora responsable de calidad del centro contando con la participación del Comité de Calidad del centro. De la misma forma, este Comité participa en la elaboración de los procedimientos del centro y en la definición, revisión y actualización de la "Política y Objetivos de Calidad" del mismo, completándose sus funciones con aquellas otras recogidas en su reglamento propio.

La versión final del manual será presentada por el Decano a la Junta de la Facultad para su aprobación. Una vez aprobado, será firmado por el Secretario del Comité de Calidad y por el Decano, realizándose la conveniente difusión de sus contenidos a través de la página web institucional, así como por los canales de comunicación interna y externa establecidos dentro del SGIC.

El manual se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, cuando se produzcan cambios en la organización del SGIC, en la normativa o programas de calidad aplicables, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o posteriores revisiones del SGIC. En este sentido, en el propio manual se guardará constancia de las sucesivas revisiones producidas, con su número correspondiente en la tabla del *"Histórico de revisiones"* que se encuentra situada al inicio de este documento.

El Decano y el Comité de Calidad de la Facultad de Medicina se comprometen a que todos los miembros del centro (estudiantado, personal docente e investigador, personal de administración y servicios), así como los restantes grupos de interés, tengan acceso al presente manual, así como a la restante documentación del SGIC, estando disponible una versión actualizada del mismo y de la documentación en la página web del centro: medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

De igual forma, el Decano y Comité de Calidad comunicarán los cambios producidos en el catálogo de documentación del SGIC, creándose el registro y archivo correspondientes, según lo establecido en los procedimientos de elaboración, control y registro de la documentación del SGIC (PRA-002) y de comunicación interna y externa (PRA-005) de la Facultad de Medicina.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

## 2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto ofrecer una breve presentación de la Facultad de Medicina. En concreto, se abordan diferentes aspectos relacionados con la historia del centro, la oferta de titulaciones, su localización y estructura organizativa, finalizando con la presentación de sus fines institucionales, su misión, visión y valores, dentro de su compromiso con la calidad con el estudiando y con la sociedad en general.

## 2.2. Presentación de la Facultad de Medicina

### 2.2.1. Breve historia de la Facultad de Medicina

En el año 1582, Pedro Cerbuna, prior de San Salvador de Zaragoza, aportó los medios económicos necesarios para el nacimiento de la Universidad de Zaragoza. La Facultad de Medicina fue una de las primeras facultades que se crearon inicialmente, junto con Teología, Cánones, Leyes y Artes. Desde sus comienzos, el planteamiento de la enseñanza médica en la Universidad de Zaragoza congregó los modelos más avanzados de otras universidades de su entorno, dada la comunicación de la Corona de Aragón con Europa y especialmente, su vinculación con Italia.

Durante el siglo XVII, se realizó una reformulación de los planes de estudios y un incremento del número de cátedras. Durante este periodo, la Facultad de Medicina conservó un nivel de auténtica dignidad, en contraste con la mayoría de las escuelas médicas españolas.

El siglo XVIII, se caracterizó por ser un período de crisis, en lo referente a la enseñanza de la Medicina en Zaragoza, debido al contraste existente entre los profundos cambios experimentados en la ciencia y la práctica médicas, y los modos y el contenido de la enseñanza. No obstante, en este siglo, se crearon el Colegio de Cirugía en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y el Jardín Botánico, que significaron la consolidación de la enseñanza práctica de la Medicina en la Facultad.

El siglo XIX supuso un intento de ordenación de la enseñanza médica por parte del Gobierno central, y que, en definitiva, representó la desaparición de algunas Facultades de Medicina dentro del entramado universitario español. Así, en el año 1843, la Facultad de Medicina fue sustituida por el Colegio de Prácticos en Arte de Curar en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Sin embargo, veinticinco años más tarde, al amparo de la Ley de Libertad de Enseñanza de 1868, la Facultad de Medicina obtuvo nuevamente en el año 1876 su autorización oficial para la impartición de la enseñanza médica.

En 1893, se inauguró el magnífico edificio que daría cabida a las Facultades de Medicina y de Ciencias en la plaza de Basilio Paraíso de Zaragoza, junto al Hospital Clínico Universitario anexo, con lo que quedó firmemente consolidado su futuro durante el siglo XX.

En la década de los 70 se trasladó la Facultad a la Ciudad Universitaria de Aragón, en las proximidades del nuevo Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, que es su ubicación actual. Posteriormente, se incorporó a la docencia el Hospital Universitario “Miguel Servet” y

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

progresivamente, otros hospitales como el de “Nuestra Señora de Gracia”, “Royo Villanova”, “General de la Defensa”, “San Juan de Dios” y “San Jorge”, así como los Centros de Salud de Zaragoza y de Huesca.

### 2.2.2. El presente de la Facultad de Medicina

Las facultades y las escuelas universitarias son los encargados de la organización general de las enseñanzas y de los procedimientos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Grado y de Máster Universitario. Asimismo, podrán diseñar y organizar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios, en el ámbito de la formación permanente, y con la finalidad de formar a la ciudadanía a largo de su vida, actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y su habilidades generales, específicas o multidisciplinares de los diversos campos del saber.

Las enseñanzas universitarias oficiales se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Dentro de los estudios de primer ciclo se encuentra el **Grado de Medicina.** La Facultad integra una larga tradición docente con nuevas técnicas de aprendizaje de conocimientos, competencias y habilidades orientadas hacia y para el estudiantado y espíritu de movilidad nacional e internacional. En este sentido, el profesorado combina sus actividades académicas e investigadoras con la asistencial en centros sanitarios asociados. El programa del grado está adaptado a las necesidades reales del entorno, poniendo énfasis en el autoaprendizaje, la formación ética y el espíritu de servicio, debido a que la profesión de médico (asistencia clínica, investigación o, en su defecto, prevención) se desarrolla tanto al lado de los colectivos más desfavorecidos como en entornos altamente competitivos.

Dentro del marco de las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, en la Facultad se imparte el **Master Oficial de Iniciación a la Investigación en Medicina** y el **Máster Oficial en Condicionantes Genéticos, Nutricionales, Ambientales del Crecimiento y Desarrollo,** este último de naturaleza interuniversitaria, en cuya docencia participan la Universidad de Granada (universidad en la que recae la coordinación general de la titulación), la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y la Universidad de Zaragoza. Asimismo, a partir del curso 2022/23, se encuentra prevista la impartición del **Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer** (publicada la autorización sobre la implantación del título del Gobierno de Aragón en el BOA núm. 84, de 4 de mayo de 2022).

El **Master Universitario de Iniciación a la Investigación en Medicina** presenta entre sus objetivos dirigidos al estudiantado, incrementar su capacidad en la resolución de problemas en entornos clínicos y de investigación novedosos; la formulación de hipótesis de investigación a partir de una revisión crítica de conocimientos; el estudio de modo autodirigido; potenciar la comunicación de sus conclusiones en público con eficacia y precisión, y finalmente, la comprensión y aplicación de la metodología de la investigación a nivel básico, clínico o experimental.

Este estudio permite y favorece, la incorporación de sus egresados a los estudios de doctorado, la promoción de la formación y el perfeccionamiento en investigación en el ámbito de la

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

biomedicina, y finalmente, el estímulo y el favorecimiento de la incorporación a equipos y líneas de investigación, para ulteriormente desarrollar su propia actividad investigadora.

Por otra parte, el **Máster Interuniversitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales, Ambientales del Crecimiento y Desarrollo** se encuentra orientado a la formación científica y técnica del alumnado procedente de las titulaciones enmarcadas en el ámbito de la salud. Sus contenidos abarcan el conocimiento de los factores genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo, transmitidos de forma muy especializada y con formulación de hipótesis, además del diseño de estudios y análisis estadísticos para problemas de salud, la elaboración de protocolos de investigación para los estudios en niños y, por lo tanto, las implicaciones éticas, y la publicación de resultados. La formación ofrecida es de carácter multidisciplinar, encontrándose la titulación también dirigida al reciclaje y a la actualización de conocimientos de profesionales que dediquen su actividad profesional o investigadora a la atención de la población infanto-juvenil. Por tanto, este programa se concreta en una formación avanzada que permite una especialización académica e investigadora o profesional.

El **Master Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer** dispone como punto de partida el funcionamiento del sistema inmune del ser humano y de la transformación neoplásica. Progresivamente, partiendo de un conocimiento básico esta titulación permite a su estudiantado comprender en detalle los mecanismos que hacen que las nuevas terapias inmunológicas funcionen en los pacientes, así como determinar cuáles pueden ser los mejores marcadores que pronostiquen si estos tratamientos van a funcionar en un paciente individual. La realización de este Máster capacita al alumnado para poder llevar a cabo su tesis doctoral, ya sea de temática clínica o de investigación básica, relacionada con la Inmunoterapia del Cáncer.

El **Programa de Doctorado en Medicina** constituye el marco necesario para el desarrollo apropiado en el aprendizaje y perfeccionamiento del proceso investigador de su estudiantado, y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo y mantenimiento de la actividad investigadora de la propia Facultad y de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, el **Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas** presenta como objetivo general la formación de doctores al más alto nivel académico para generar conocimientos a nivel molecular en las ciencias biomédicas y biotecnológicas avanzadas y multidisciplinares, y aplicarlos tanto al mundo investigador como al mundo empresarial. Este programa de Doctorado dispone de un carácter multidisciplinar, donde se incluyen diferentes áreas biomédicas y biotecnológicas de la Universidad de Zaragoza y de La Rioja bajo la cobertura del Campus Iberus de Excelencia Internacional. Las áreas implicadas en la Universidad de Zaragoza son Genética, Anatomía y Embriología, Fisiología, Farmacología, además de tres facultades, Veterinaria, Medicina y Ciencias de la Salud y del Deporte, y del Hospital Universitario “Miguel Servet” y del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”.

Con carácter complementario a las titulaciones oficiales, en la Facultad de Medicina se imparten los siguientes títulos propios:

- Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis).
- Máster Propio en Endocrinología y Metabolismo del Niño y del Adolescente.
- Master Propio y Diploma de Especialización en Mindfulness.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Máster Propio de Trabajo Social en Salud Mental.
- Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos.

Por otra parte, el Departamento de Cirugía es el órgano administrativo proponente del Máster Propio en Endodoncia y del Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral, estudios que en la actualidad, se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte.

En este sentido, el profesorado que imparte la docencia en las diferentes titulaciones, se encuentra adscrito a diferentes áreas de conocimiento y que conforman a su vez, los distintos departamentos, entendidos como las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros y de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado (art. 7, EEUZ). En la actualidad, los departamentos comprendidos en la Facultad de Medicina son los siguientes:

- Anatomía e Histología Humanas.
- Cirugía.
- Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense.
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología.
- Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública.

También cabe recordar, la participación en la docencia de profesorado perteneciente a departamentos de otras Facultades de la Universidad de Zaragoza, en concreto, de los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, Fisiatría y Enfermería y Filología Inglesa y Alemana.

### 2.2.3. Datos básicos de las titulaciones oficiales

Se puede consultar la información correspondiente a los procesos de acceso, admisión, adjudicación de plazas, matrícula, plantilla docente, programas de movilidad, resultados de aprendizaje y tasas globales de las titulaciones por curso académico, en los respectivos informes anuales de gestión del centro y de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje de cada titulación, documentación disponible accediendo a: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

Asimismo, la evolución de las titulaciones oficiales por cursos académicos, se puede consultar desde la página web: https://estudios.unizar.es/estudio/lista-rama?rama_id=S, seleccionando la titulación correspondiente, y accediendo a los apartados sobre “Calidad”, “Encuestas y Resultados” e “Información Gráfica del Título”.

### 2.2.4. La Investigación en nuestra Facultad

En su ámbito investigador, el profesorado de la Facultad de Medicina forma parte de diferentes Institutos Universitarios de Investigación, entre otros, del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA), del Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI), del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS-Aragón) y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), participa en numerosos proyectos competitivos de investigación, publica anualmente multitud de artículos de excelencia científica y se encuentra integrado en potentes grupos de investigación de áreas científicas asociadas a las diferentes líneas de investigación de la Facultad:

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Enfermedades asociadas a la infección, la inflamación y el metabolismo.
- Investigación molecular y celular en la salud y la enfermedad humanas.
- Investigación traslacional y aplicada en diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades ligadas al desarrollo y al envejecimiento.

### 2.2.5. La Innovación Docente

La Facultad de Medicina considera de especial importancia la innovación de las metodologías en la enseñanza, concretándose este aspecto en la participación de su profesorado en los diferentes programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza (http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio), cuyo objetivo es la promoción del desarrollo de herramientas y recursos docentes que faciliten y hagan más efectivo, y a su vez más atractivo, el proceso de aprendizaje.

La información sobre los diferentes proyectos vigentes de la Facultad se encuentra disponible en la pestaña "Proyectos" del menú web https://indo.unizar.es. En esta página aparecen evidencias de la implicación de la Facultad de Medicina en el desarrollo de estos proyectos en aras de la mejora y de la aplicación de técnicas de innovación docente en las enseñanzas que imparte, participando en convocatorias institucionales promovidas por el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza. Dichos proyectos facilitan la adquisición de conocimientos y competencias por parte de los estudiantes, apoyados en numerosas ocasiones con herramientas TIC.

### 2.2.6. La Localización de la Facultad

En la actualidad, la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza se sitúa dentro del Campus Universitario San Francisco, en la siguiente dirección:

C/ Domingo Miral, s/n, 50009 – Zaragoza

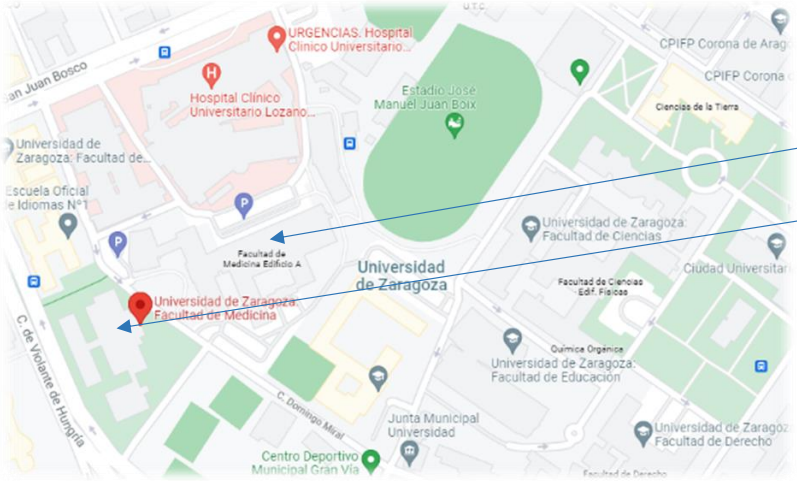


93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

En lo que respecta a la distribución de los espacios de docencia e investigación, la Facultad dispone de dos edificios independientes (Edificios "A" y "B") situados a ambos lados de la calle Domingo Miral de Zaragoza.

En el Edificio "A" se encuentran ubicadas:

- la Secretaría del Centro,
- las oficinas de Decanato,
- el Aula Magna "Ramón y Cajal",
- la Sala y el Seminario de Grados,
- el Archivo y la Hemeroteca,
- la cafetería,
- y las secretarías de los departamentos de:
    - Anatomía e Histología Humana,
    - Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense, y
    - Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública.

Igualmente, se localizan en este edificio, diferentes salas de prácticas, de disección, seminarios, aulas de informática y laboratorios, así como las aulas 1 a 8, y las de Farmacología, de Bioestadística y de Psicología, el Grupo de Investigación en Genética de Micobacterias y los despachos del profesorado de diferentes áreas de conocimiento, por ejemplo, de Anatomía Patológica o de Bioestadística.

En el Edificio "B" se sitúan los departamentos de Cirugía y de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, y los despachos del profesorado de, entre otras, el área de Medicina Preventiva y Salud Pública, de Pediatría, de Radiología o de Medicina Legal. En la segunda planta de este edificio se encuentran situados la Delegación de Alumnos y el despacho de la Federación Española de Asociaciones de Estudiantes de Medicina para la Cooperación internacional (IFMSA). De la misma manera, en este edificio se emplazan trece aulas, nueve seminarios, el aula de Historia de la Medicina y la sala de estudio de la Biblioteca.

### 2.2.7. Los Servicios del Centro

El ámbito de aplicación del SGIC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro. Los servicios del centro tienen como misión el apoyo administrativo a la organización docente e investigadora, participando en los procesos de gestión conducentes a la obtención de los títulos de grado y posgrado; estos procesos se basan en los principios de eficacia, eficiencia y en la mejora continua.

En este contexto, su Carta de Servicios sienta unas bases comprensibles, públicas, útiles y necesarias para alcanzar una mejora progresiva en los servicios ofertados por la Facultad, facilitando a sus usuarios la información que precisan en cada momento y estableciendo los correlativos mecanismos de participación, publicidad y de colaboración necesarios para la consecución de este objetivo programático.

La vigente Carta de Servicios del centro se encuentra disponible en la página web: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

A continuación, se enumeran brevemente diferentes servicios que tienen su ubicación en las instalaciones de la Facultad de Medicina:

*La Biblioteca Biomédica*

La Biblioteca Biomédica dispone de tres puntos de servicio, situados en las Facultades de Ciencias de la Salud y de Medicina, situados todos ellos en la calle Domingo Miral de Zaragoza. En concreto, en la Facultad de Medicina se encuentran situados dos puntos de servicio, uno en cada edificio, correspondientes a la Biblioteca y la Hemeroteca, respectivamente.

En el Edificio "A", la Sala de Lectura de la Hemeroteca tiene capacidad para 44 puestos de lectura y dispone de 4 puestos para ordenadores y en el Edificio "B", la Sala de Lectura de la Biblioteca tiene capacidad para 316 puestos de lectura y cuenta con 10 puestos con ordenadores.

El fondo de la Biblioteca está compuesto por más de 32.000 monografías impresas, de ellas, más de 1.000 títulos de acceso online, y más de 3.400 títulos de revistas, de las que aproximadamente 600 se encuentran en curso, contando en su mayoría con un acceso digital. Asimismo, se ha digitalizado la colección de revistas médicas de Aragón editadas entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. De esta forma, se cubre toda la temática académica, docente e investigadora del campo de la Medicina.

La Biblioteca de la Facultad de Medicina es parte de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, que ha obtenido en julio de 2021, el Sello EFQM 500+ por su gestión fundamentada en modelos de excelencia y de mejora continua, tal y como se expone en su Política de Calidad (http://biblioteca.unizar.es/estrategia-y-calidad/estrategia-y-calidad).

*Servicio de Informática*

El Servicio de Informática de la Facultad de Medicina forma parte de la red del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, servicio que colabora en su asistencia técnica. El centro dispone de varias salas de informática, concretamente la Sala de Usuarios y las aulas de informática "PRYSMA" y la anexa a la Sala de Usuarios. Estas instalaciones se encuentran ubicadas en el Sótano del Edificio "A" de la Facultad.

*Taller de Impresión y Edición (Servicio de Reprografía)*

El Taller de Impresión y Edición se encuentra situado en la planta calle del Edificio "A" de la Facultad de Medicina. Entre sus principales tareas, se encuentra la gestión de procesos asociados a la realización de fotocopias, impresiones digitales, la digitalización de documentos, encuadernaciones y de trabajos de similar naturaleza y la venta de apuntes docentes y de libros correspondientes a la editorial Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

*Los Centros de Simulación, Habilidades y Competencias (SIMHAC)*

Es importante resaltar que la Facultad de Medicina dispone en la actualidad, de dos Centros de Simulación, Habilidades y Competencias (responden al acrónimo de SIMHAC). El primero de ellos, en funcionamiento desde el año 2017, se encuentra ubicado en la planta baja del edificio

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), y dispone de tres salas multifuncionales dotadas de sistemas audiovisuales interactivos, una sala de urgencias con un maniquí de alta fidelidad (modelo "Simman"), una consulta médica y una sala multifunción. Igualmente, dispone de una sala de "debriefing" (retroalimentación integral) con seguimiento en directo y una sala audiovisual de control.

El otro Centro de Simulación de Habilidades y Competencias, se encuentra situado en la planta baja del Edificio "B" de la Facultad y dispone de un equipo básico que ha permitido su puesta en funcionamiento durante el curso académico 2020/21, con la finalidad de realizar diferentes talleres formativos. Esta instalación dispone de cuatro espacios o salas de simulación y de diferente material de simulación de alta gama, complementado con material específico orientado a las diferentes especialidades médicas, así como una sala de control con un sistema para efectuar emisiones en directo y grabaciones, y un aula interactiva de visionado con salida al exterior.

*Donación del cuerpo a la ciencia*

El Departamento de Anatomía e Histología Humanas de la Facultad de Medicina gestiona todo lo relativo a la donación de cuerpos a la ciencia. Este departamento recibe las solicitudes de donación y gestiona la recogida y trámites posteriores para su utilización en la docencia. La información sobre este proceso se encuentra accesible desde el enlace: https://anatomiahistologiahumanas.unizar.es/donacion-de-cuerpos-la-ciencia.

*Servicios de Apoyo a la Investigación*

Dentro de las instalaciones en la Facultad, se sitúan dos Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza (SAI), concretamente el de Citómica y el de Microscopía Electrónica de Sistemas Biológicos.

*Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM)*

El Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer, se ubica en el Edificio "B" de la Facultad de Medicina. Las actividades regulares en torno a las que se ha articulado este Seminario, son las sesiones científicas de presentación de trabajos de investigación de carácter público y periodicidad mensual, los cursos de formación, los diversos seminarios de investigación permanente, las jornadas o ciclos de conferencias anuales y los cursos de doctorado sobre estudios de género de diversas áreas científicas.

### 2.3. Fines, Misión y visión

#### Fines de la Facultad de Medicina

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de la Facultad de Medicina, la Facultad de Medicina impulsará el desarrollo de la docencia superior y la investigación científica de las disciplinas recogidas en sus planes de estudio y, a través de sus distintas actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente, de la Comunidad Autónoma de Aragón,

contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, la Facultad colaborará con diferentes instituciones para fomentar el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

### Misión y Visión

La Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza es la encargada de la formación universitaria de grado y de posgrado en el campo de la Medicina. Por lo tanto, su misión se concreta en impulsar la docencia y la investigación en este ámbito. De esta forma, y a través de los numerosos integrantes de la Facultad que prestan su servicio en el ámbito sanitario, se promueve la transferencia de conocimientos entre ambos ámbitos, el sanitario y el universitario.

La Facultad de Medicina tiene el compromiso de colaborar con las instituciones tanto económicas como políticas, ciudadanas y sanitarias para el desarrollo de la vida científica, social y cultural de Aragón, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la conservación del medioambiente y la defensa de los derechos humanos.

La Facultad de Medicina aspira a ser un referente nacional e internacional por la calidad de su docencia e investigación, promoviendo la formación integral de sus estudiantes en conocimientos y en el desarrollo personal y de sus actitudes, competencias, capacidades y habilidades.

### Cultura y valores

La cultura y los valores fundamentales de la Facultad de Medicina son los siguientes:

- La defensa de la persona como valor principal.
- El compromiso y la defensa de los principios que inspiran la naturaleza y los fines de la Universidad de Zaragoza, como universidad pública.
- La búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- El liderazgo en el conocimiento, contribuyendo a su creación, transmisión, actualización y aplicación.
- La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible.
- La defensa y la promoción de los valores sociales e individuales que le son propios, tales como la libertad, la fraternidad, la justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos.
- La atención a la eliminación de la desigualdad social y la discriminación por razón de género.
- El decidido apoyo a la causa de la paz.
- La responsabilidad compartida por los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno, gestión y control del funcionamiento de la Universidad.
- La participación de los estudiantes en la vida universitaria, respetando su autonomía y en los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- El trabajo en equipo, como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión.
- La innovación y asunción de riesgos como medio de adaptación al cambio permanente.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- El carácter abierto y universal y el compromiso con la comunidad aragonesa y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico.

La cultura, sus valores propios y el resto de las actuaciones del centro, concordantes con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, redundan positivamente en las enseñanzas que se ofertan. Además, se promueve la mejora continua de la calidad de los títulos, como deja constancia el seguimiento de los planes anuales de innovación y mejora que se realizan con carácter anual.

### Organigrama

La Facultad de Medicina se organiza a través de diferentes órganos, tanto de carácter unipersonal como colectivos, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria:

#### *Equipo Decanal*

El Equipo Decanal de la Facultad de Medicina, está compuesto por:

- El Decano o Decana.
- Los Vicedecanos o Vicedecanas con competencias en Ordenación Académica y Profesorado; en Relaciones Institucionales, Investigación e Infraestructuras; de Estudiantes; Prácticas Clínicas e Innovación Docente, entre otros.
- El Profesor Secretario o Profesora Secretaria.
- El Administrador o Administradora del centro.

Se puede acceder a la composición actual de este órgano desde el enlace: https://medicina.unizar.es/equipo-decanal.

#### *Junta de Facultad*

La Junta de Facultad es el órgano colegiado de gobierno del centro. Son miembros natos de la misma: el Decano o la Decana, los Vicedecanos y las Vicedecanas y el Secretario o la Secretaria docente. Asimismo, se incluirá una representación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios del centro.

Se puede acceder a la composición actual de este órgano desde el enlace: https://medicina.unizar.es/junta-de-facultad.

#### *Comisiones de Centro*

Actualmente, el centro dispone las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Permanencia.

Se puede acceder a la composición actual de las comisiones del centro desde el enlace: https://medicina.unizar.es/comisiones-de-centro.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

A las anteriores comisiones se deben unir:

- Comité de Calidad de la Facultad.
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comisión Académica de los Programas de Doctorado.
- Comisión de Calidad de los Servicios.

Se puede acceder a la composición actual de las anteriores comisiones desde el enlace: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

Por otra parte, cabe destacar la participación de diferentes profesionales externos y expertos en el ámbito de la calidad nombrados por el Centro de innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) y que participan en las diferentes Comisiones de Evaluación de la Calidad.

Finalmente, el estudiantado se encuentra representado en comisiones y órganos colegiados de la propia Facultad de Medicina como de la Universidad de Zaragoza, en concreto:

- Junta de Facultad.
- Consejos de Departamento.
- Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comité de Calidad.
- Delegación de Estudiantes.
- Consejo Social.
- Claustro Universitario.
- Consejo de Gobierno.
- Consejo de Estudiantes.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

## 3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la Facultad de Medicina ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC.

## 3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales y al conjunto de las titulaciones propias ofertados en el centro y a sus distintos grupos de interés.

## 3.3. Documentación de referencia

La normativa vigente está disponible en la página web: https://medicina.unizar.es.

- Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Resolución de 23 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para el nombramiento y cese de determinados agentes del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las titulaciones de Grado y Master Universitario, en el Decano o Director del centro responsable de la titulación.
- Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas.
- Reglamento de Formación Permanente.
- Normativa de la Universidad de Zaragoza sobre las bases de organización de prácticas clínicas en régimen de concierto (Resolución de Junta de Gobierno de 09/VII/1999).
- Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.
- Manual de Procedimientos del SGIC.
- Reglamento de la Facultad de Medicina de Zaragoza.
- Normativa de composición y funciones de las Comisiones de Garantía de la Calidad.
- Reglamento del Comité de Calidad de la Facultad de Medicina.

## 3.4. Desarrollo

*Agentes del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina*

El funcionamiento del sistema de calidad de la Facultad de Medicina se sustenta en un conjunto de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios. Los órganos principales en la gestión de la calidad en la Facultad de Medicina son el Comité de Calidad y el o la Responsable de Calidad, que trabajan de forma conjunta con la dirección del centro para la mejora continua y desarrollo del SGIC del centro. Los encargados de velar por el

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

aseguramiento de la Calidad de las Titulaciones son los agentes de las titulaciones de Grado y Máster definidos por el SGIC.

El agente fundamental del sistema de calidad de las titulaciones es el **Coordinador de la titulación** que actúa como gestor académico de la titulación. Coordina las actividades de las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación, conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua.

La **Comisión de Garantía de la Calidad** es el órgano colegiado que gobierna la titulación bajo el mandato de la Junta de Centro. En este sentido, establece las directrices y el marco de trabajo del coordinador y de todas las personas implicadas en la titulación y toma las decisiones relativas al título, sus modificaciones y planes de mejora.

La **Comisión de Evaluación de la Calidad** es el órgano encargado de evaluar anualmente la planificación y desarrollo de la titulación a partir de la información proporcionada por sus diversos procedimientos de recogida de información y por sus indicadores fundamentales.

El **Comité de Calidad** de la Facultad de Medicina da cuenta a la Junta de Facultad de los procesos de seguimiento, análisis y propuesta de actuaciones para la mejora de los títulos, de forma que todos los grupos de interés representados en esta Junta estén informados. Posteriormente, los Informes anuales de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones impartidas en el centro, se revisan por la Comisión de Estudios de Grado y la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Zaragoza, que supervisa el funcionamiento correcto del sistema de calidad de todos los títulos de la universidad.

La información actualizada sobre los diferentes agentes implicados en el SGIC, la normativa aplicable, así como los correspondientes informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje y los planes anuales de innovación y mejora, se encuentran disponibles en la página web de estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza (estudios.unizar.es), complementada con los recursos documentales disponibles en la página web del centro Esta información está disponible en la web del centro en el apartado “Garantía de la Calidad” (medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad).

En el caso de las titulaciones propias y con el propósito de garantizar su calidad y el rigor académico y científico, sus sistemas internos de garantía de la calidad, serán acordes con la reglamentación establecida por la Universidad de Zaragoza en desarrollo del artículo 37.11 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

*Los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los estudios de Grado, Máster y Doctorado*

*Memoria de Verificación*

Es el documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

*Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje*

Este Informe, regulado en el procedimiento *Q212. Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la Titulación,* constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse, planteando para ello propuestas de acciones para la mejora que quedarán recogidas en los Planes Anuales de Innovación y Mejora de los títulos.

Para elaborar este informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

*Plan Anual de Innovación y Mejora*

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos esenciales del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Su objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar los informes de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en esos informes.

*Procedimientos relacionados*

- PRE-002: Gestión en la Calidad de las titulaciones.
- Q212: Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la Titulación.
- Q214: Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

## 4.1. Objeto

La **Política de Calidad** se define como el conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.

La Facultad de Medicina define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su **Política de Calidad** que constituye el marco de referencia para establecer los correspondientes **Objetivos de Calidad** del centro, todo ello en alineación con la Política y los Objetivos de Calidad de la Universidad de Zaragoza (https://www.unizar.es/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad) y de sus Servicios Universitarios (https://inspeccciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-los-servicios).

Dicha política es formulada por su Equipo Decanal, con el apoyo y asesoramiento del Comité de Calidad, teniendo en consideración el marco estratégico establecido en la Facultad de Medicina, la información procedente de los distintos agentes implicados en el SGIC y de los grupos de interés.

Esta política se adjetiva en diferentes objetivos concretos referenciados a lo largo del presente capítulo, apartado del Manual que concreta como el Equipo Decanal asegura que la misma:

- es adecuada al propósito de la Universidad de Zaragoza y a la misión del centro y de sus titulaciones.
- incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- es comunicada y comprendida dentro de los diferentes órganos implicados.
- es revisada para su continua adecuación.

Asimismo, la Política de Calidad del centro y sus objetivos se encuentran identificables y accesibles en el enlace: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

## 4.2. Ámbito de aplicación

Todos los títulos impartidos en el centro, y los diferentes grupos de interés implicados.

## 4.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster universitario.
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SGIC.
- Carta de Servicios de la Facultad de Medicina.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (BOE núm. 179, de 28 de julio).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE núm. 233, de 29 de septiembre).
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria (BOE núm. 58, de 9 de marzo).
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC).

### 4.4. Desarrollo

La Facultad de Medicina ha mostrado tradicionalmente su preocupación en la consolidación de una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Los objetivos estratégicos del centro, la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Medicina se encuentran accesibles desde la página web: https://medicina.unizar.es/politica-y-objetivos-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina.

A su vez, los informes de gestión y los programas de actuaciones realizados por el Decano, conjuntamente con el equipo decanal, en cada curso académico, combinan y desarrollan los objetivos estratégicos, de calidad, las acciones transversales del centro provenientes de los Planes Anual de Innovación y Mejora de las titulaciones, y las propuestas de mejora como resultado de un constante proceso de participación, análisis y reflexión, y con la finalidad de rendir cuenta de ellos a los distintos grupos de interés.

*Identificación de los grupos de interés*

Se considera grupo de interés a todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la Facultad de Medicina en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La Facultad de Medicina, al implantar su SGIC, toma en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención a los estudiantes.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la Facultad de Medicina:

- Grupos de interés pertenecientes al centro:
  - Equipo de Dirección.
  - Estudiantado en las titulaciones impartidas por el centro.
  - PDI del centro.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- PAS del centro.

– Grupos de interés externos al centro:
  - Equipo de Gobierno UZ.
  - Estudiantado UZ.
  - PDI de la UZ.
  - PAS de la UZ.
  - Unidades/centros de la UZ.
  - Egresados.
  - Empleadores.
  - Hospitales y Centros Clínicos colaboradores.
  - La sociedad en general.

*Cauces de participación de los grupos de interés*

Los estudiantes, el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios se encuentran representados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza (Consejo de Gobierno, Claustro Universitarios, entre otros) y en la Junta de Facultad de Medicina (órgano colegiado de gobierno del centro), así como en las comisiones que en la Facultad gestionan y realizan el seguimiento de la calidad de las titulaciones (composición y funciones disponibles desde el enlace: https://medicina.unizar.es/comisiones-de-centro). Además, en estas Comisiones de Evaluación de la Calidad participan también profesionales externos a la Facultad.

Por otra parte, los empleadores, las Administraciones Públicas y la sociedad en general, están representados dentro de la estructura de la Universidad de Zaragoza, más concretamente, en su Consejo Social, y son consultados ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas, reuniones, análisis de documentos, etc.

Finalmente, se han constituido diferentes comisiones mixtas de seguimiento de los convenios de prácticas e investigación con el Servicio Aragonés de Salud, Hospital San Pedro de la Rioja, Hospital General de la Defensa y el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

*Rendición de cuentas a los grupos de interés*

Con la finalidad de manifestar su compromiso con la calidad y garantizar la rendición de cuentas a los grupos de interés, la Facultad de Medicina dispone de los siguientes procedimientos:

– PRE-001: Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
– PRE-002: Gestión de la calidad de las titulaciones.
– PRE-003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
– PRE-004: Revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
– PRE-005: Elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos.
– PRA-005: Comunicación interna y externa.
– ITA 005-01: Gestión de la página web del centro.
– ITA-005-02: Publicación de información en las redes sociales institucionales.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC utiliza los siguientes procedimientos generales universitarios:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

Además, cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad propio de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza, mediante el cual, se establece la forma en que el centro lleva a cabo la publicación y revisión de la información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

Más concretamente, los resultados de las encuestas de satisfacción para cada titulación, así como la información sobre los resultados académicos para cada curso académico, se pueden consultar en acceso abierto en la página web: https://estudios.unizar.es.

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano accediendo al portal de transparencia universitario: http://portaltransparencia.unizar.es, dispone de acceso a información actualizada donde se puede realizar, entre otros, un seguimiento de los siguientes datos:

- **Rendimiento académico** a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- **Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones** desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- **Seguimiento de egresados** desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.
- **La rendición de cuentas económica** de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

## 5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Medicina garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

## 5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Medicina.

## 5.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Reglamento de Formación Permanente.
- Manual de Procedimientos del SGIC.

## 5.4. Desarrollo

Para garantizar la calidad de sus programas formativos, la Facultad de Medicina:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-001: Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE-002: Gestión de la calidad en las titulaciones.
- PRE-003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRE-004: Revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- PRE-005: Elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos.
- PRC-001: Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios.
- PRC-002: Realización de las Prácticas Clínicas.
- PRC-003: Realización de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- PRC-004: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.
- PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-002: Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación.
- PRA-003: Auditorías internas.
- PRA-004: Control de Indicadores.
- PRA-005: Comunicación interna y externa.
- ITA-005-01: Gestión de la página web.
- ITA-005-02: Publicación de información en las redes sociales institucionales.
- Q313: Criterios y procedimiento para la extinción de la titulación.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318: Auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

## 6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la Facultad de Medicina orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo con los objetivos establecidos en sus correspondientes programas formativos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

## 6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Medicina.

## 6.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SGIC.
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza.
- Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria (BOE núm. 48, de 25 de febrero).
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Estatuto del Estudiante Universitario.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los Trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Normativa de la Universidad de Zaragoza sobre las bases de organización de prácticas clínicas en régimen de concierto (Resolución de Junta de Gobierno de 09/VII/1999).

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

### 6.4. Desarrollo

Para la Facultad de Medicina sus estudiantes constituyen su principal grupo de interés en lo relacionado a sus tareas de enseñanza/aprendizaje, orientando siempre la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diferentes metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Estos procedimientos, por otra parte, permiten obtener información relativa a su desarrollo, que tras su análisis por el centro permite la propuesta de mejoras.

En consecuencia, en los estudios oficiales ofertados, el centro:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
  - Definición de perfiles de ingreso/egreso.
  - Admisión y matriculación.
  - Reclamaciones, reclamaciones y sugerencias.
  - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
  - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
  - Prácticas clínicas.
  - Movilidad de estudiantes.
  - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, etc.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Medicina tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRC-001: Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios.
- PRC-002: Realización de las Prácticas Clínicas.
- PRC-003: Realización de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada.
- PRC-004: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318: Auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros.
- Q411: Admisión y matrícula de estudiantes de máster universitario.
- Q412: Admisión y matrícula de estudiantes de grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.

En el caso de las titulaciones propias y con el propósito de garantizar su calidad y el rigor académico y científico, sus sistemas internos de garantía de la calidad, serán acordes con la reglamentación establecida por la Universidad de Zaragoza en desarrollo del artículo 37.11 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

### 6.5. Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE)

La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada de la Facultad de Medicina fue acreditada por el Comité Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina españolas, en su Asamblea ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2018.

Para la ECOE se realiza un examen práctico en el que se plantea al alumnado una situación clínica estudiada y delimitada, en un ambiente clínico como una consulta médica, urgencias o una sala de hospitalización. En ella se evalúan competencias clínicas: anamnesis (historia clínica), exploración, manejo clínico (diagnóstico, tratamiento y seguimiento), habilidades de comunicación, habilidades técnicas (sutura, sondaje, etc.) y preventivas y su desarrollo se realiza con participación de pacientes simulados por actores, maniquíes clínicos, imágenes o pruebas diagnósticas.

En este sentido, la Facultad de Medicina, ha desarrollado dentro de su SGIC un procedimiento específico que abarca el diseño y la elaboración de la prueba final ECOE, así como su realización, al finalizar las prácticas clínicas de los diferentes rotatorios de los tres últimos semestres, donde el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos (PRC-003).

### 6.6. Plan de Orientación Universitaria (POUZ)

El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) tiene como objetivo general favorecer la integración, la educación y el desarrollo de los estudiantes de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

Todos los estudiantes de la Universidad de Zaragoza forman parte del POUZ y, por tanto, tienen derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que la Universidad pone a su disposición, así como los que ofrece el centro a sus estudiantes.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

El Plan de Orientación Universitaria específico de la Facultad de Medicina, mediante el programa Tutor-Mentor, ofrece apoyo al alumnado de nuevo ingreso, organizando tutorías y mentorías en pequeños grupos para tratar temas genéricos (asesorías, atención a la diversidad, información académica, reconocimiento de créditos, etc.). Este asesoramiento también puede realizarse de forma individualizada.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados como apoyo a la integración de los estudiantes en la Universidad. Todo el alumnado matriculado en el primer curso de los diferentes grados de la Universidad forma parte del Programa Tutor-Mentor. No obstante, la asistencia a las diferentes actividades grupales que se realicen desde el programa, así como la asistencia a las tutorías de orientación personalizada, es voluntaria.

A partir del segundo curso, el centro ofrece apoyo al estudiantado de cursos superiores a través de los correspondientes tutores, tanto para organizar y tratar temas de interés general como para tutorías personalizadas. El objetivo es facilitar las herramientas necesarias para lograr la consecución de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias, orientar en el desarrollo de competencias, en la realización de prácticas, en temas de movilidad, apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes extranjeros, en formación académica de posgrado, en empleabilidad, así como cualquier tipo de apoyo y orientación que pueda satisfacer las necesidades de los estudiantes en su desarrollo académico, profesional y personal.

Toda la información sobre el POUZ de la Facultad, incluyéndose el listado del profesorado tutor y del estudiantado mentor interviniente, se encuentra disponible la página: https://medicina.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pou-facultad-de-medicina.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

## 7.1. Objeto

La finalidad del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el CIFICE.

## 7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico, así como al personal de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

## 7.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Otra normativa relativa al PDI, accesible desde los siguientes enlaces:
  https://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es
  https://www.unizar.es/personal-docente-e-investigador.

## 7.4. Desarrollo

La Facultad de Medicina cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal, incluyendo a los tutores de las prácticas clínicas, se realiza con las debidas garantías en el cumplimiento de las funciones que le son propias:

- Se dotan de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Disponen de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SGIC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q212: Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214: Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## 8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es la identificación de los mecanismos con los que la Facultad de Medicina gestiona de forma sostenible y adecuada sus servicios y sus recursos materiales, analiza los resultados obtenidos de esta gestión, y pone en práctica dentro de sus actividades y procesos cotidianos los parámetros de mejora continua como ejemplo de buenas prácticas.

## 8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

## 8.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SGIC.
- Carta de Servicios de la Facultad de Medicina.
- Legislación vigente en materia de contratación pública y de adquisición de productos y de contratación de servicios por las Administraciones Públicas y sus entidades dependientes.

## 8.4. Desarrollo

La Facultad de Medicina es consciente de que no puede alcanzar los mejores resultados en el proceso de enseñanza/aprendizaje en sus titulaciones si a su vez, no gestiona y mejora de forma sostenible y adecuada sus recursos materiales y sus servicios, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12 (y en especial, sus metas 12.2, 12.4 y 12.5).

Para realizar el cumplimiento de esta función, la Facultad de Medicina:

- Dispone de procedimientos que permitan la obtención y la valoración de la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Tiene habilitado un conjunto de procesos para facilitar la información necesaria sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios. Además, ha establecido un sistema de responsabilidades sobre cómo se realiza el control, la revisión periódica y mejora de los mismos.
- Tiene establecidos procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios y que permitan canalizar la participación de los grupos de interés en su gestión.
- Dispone de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje del estudiantado y su nivel de uso.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Dispone de una Carta de Servicios como instrumento a través del cual la Facultad de Medicina informa a los usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en su relación con aquellas y sobre los compromisos de calidad en su prestación.
- Realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora, en caso de que sean necesarios, planes de mejora sobre los mismos.

Para cumplir estas funciones, el SGIC cuenta con los siguientes procesos documentados:

- PRE-003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRC-004: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.
- PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-002: Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación.
- Q212: Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214: Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

Finalmente, se añaden las diferentes fórmulas dirigidas a que los estudiantes puedan formular las sugerencias, quejas y reclamaciones que estimen convenientes (la relación completa se encuentra disponible en la página web: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad).

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

## 9.1. Objeto

El propósito de este capítulo es presentar cómo la Facultad de Medicina garantiza la medición y el análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la adopción de decisiones a partir de los anteriores, con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios ofertados.

## 9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

## 9.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SGIC.

## 9.4. Desarrollo

La Facultad de Medicina analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación de sus estudiantes. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan la obtención de datos sobre los resultados del aprendizaje, la inserción laboral de sus titulados y la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definida actuaciones y realiza mediciones orientadas al control, la revisión periódica y la mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso seguido (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para ello, el SGIC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- Q212: Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la titulación.
- Q214: Actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q215: Información pública de titulaciones.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

Finalmente, se añaden las diferentes fórmulas dirigidas a que los estudiantes puedan formular las sugerencias, quejas y reclamaciones que estimen convenientes (la relación completa se encuentra disponible en la página web: https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

# 10. INFORMACIÓN PÚBLICA

## 10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la Facultad de Medicina garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

## 10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por el centro.

## 10.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SGIC.

## 10.4. Desarrollo

Con la finalidad de que todos grupos de interés se encuentran informados, la Facultad de Medicina mantiene actualizada la información sobre sus titulaciones oficiales, bien de forma directa o de forma centralizadas por la Universidad de Zaragoza, todo ello, en aplicación de los principios de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad. Para el cumplimiento de esta obligación:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas de doctorado.
- Formaliza un conjunto de procesos para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
  - Información institucional.
  - Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Medicina.
  - Oferta formativa y estructura organizativa de las titulaciones impartidas por la Facultad.
  - Objetivos y planificación de sus titulaciones.
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
  - Metodologías de enseñanza, de aprendizaje y evaluación.
  - Programas nacionales e internacionales de movilidad del estudiantado.
  - Actividades organizadas por la Facultad o en su caso, entidades colaboradoras, dirigidas a sus grupos de interés, especialmente estudiantes y egresados.
  - Actividades de Proyección Social organizadas desde el Decanato o por miembros de la Facultad de Medicina dirigidas a grupos internos o externos.
  - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la Universidad de Zaragoza (https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7) y la Facultad de Medicina (https://medicina.unizar.es/procedimientos-del-sgic-de-la-facultad-de-medicina) han establecido los siguientes procedimientos documentados:

- IT-001: Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SGIC de la UZ.
- IT-002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.
- PRA-005: Comunicación interna y externa.
- ITA-005-01: Gestión de la página web del centro.
- ITA-005-02: Publicación de información en las redes sociales institucionales.

## Anexo 1: Manual de procedimientos

El Manual de procedimientos de la Facultad de Medicina es un compendio de los distintos **Procedimientos del Sistema de Calidad de las titulaciones en el centro,** accesible en https://medicina.unizar.es/garantia-de-la-calidad.

## Anexo 2: Mapa de procesos

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

CSV: 93b464dfb3d1aa554bf685f674288e49

Firmado electrónicamente por
MARIA PILAR GOÑI CEPERO
JULIAN BONÉ MARTÍN
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ

Cargo o Rol
Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina
Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina
Decano de la Facultad

Organismo: Universidad de Zaragoza

Fecha
11/07/2022 19:05:00
11/07/2022 20:15:00
11/07/2022 20:20:00



# MAPA DE PROCESOS DEL SGIC - Facultad de Medicina

Universidad Zaragoza

Facultad de Medicina Universidad Zaragoza

## PROCESOS ESTRATÉGICOS

### ORGANIZACIÓN/ESTRUCTURA CENTRO

Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario
Q111_2 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado

PRE_003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación

### GESTIÓN DE LA CALIDAD

Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje
Q213 Elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas y del Plan de Innovación y Mejora
Q214 Actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título

PRE_001 Elaboración y revisión de la política de calidad
PRE_002 Gestión de la calidad de las titulaciones
PRE_004 Revisión del SGIC del Centro
PRE_005 Elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos

GRUPOS DE INTERÉS

ÓRGANOS GOBIERNO UZ

ESTUDIANTES

PDI

PAS

## PROCESOS CLAVE

### DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES

Q311 Gestión y evaluación de los practicum
Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario
Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes
Q318 Auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros

### DESARROLLO, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster
Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados
Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado
Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título
Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado,Máster Universitario y Doctorado
Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE

### GESTIÓN ACADÉMICA

Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario
Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado
Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos
Q414 Evaluación del aprendizaje
Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título
Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales
Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ
Q418 Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado

PRC_001 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios
PRC_002 Realización de las prácticas clínicas
PRC_003 Realización de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE)
PRC_004 Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes

## PROCESOS DE APOYO

### GESTIÓN DE RECURSOS: HUMANOS / MATERIALES

Q511 Valoración de la actividad docente del PDI
Q512 Gestión de la formación del PDI

PRA_001 Gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro

### INFORMACIÓN PÚBLICA

IT_002 Información pública de las titulaciones oficiales

PRA_005 Comunicación interna y externa
ITA_005_001 Gestión de la página web de calidad del centro
ITA_005_002 Publicación de información en las redes sociales

### EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

IT_001 Elaboración de la documentación del SGIC de la UZ

PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC
PRA_003 Auditorías internas
PRA_004 Control de indicadores

GRUPOS DE INTERÉS

ÓRGANOS GOBIERNO UZ

ESTUDIANTES

PDI

PAS

LEYENDA

PROCESOS

PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA